

CANAL CAPITAL

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE
CONDICIONES - CONVOCATORIA PÚBLICA 05 DE 2018**

OBJETO: Prestar los servicios de operador logístico con el fin de garantizar el correcto desarrollo de del objeto del contrato interadministrativo 1801 de 2017 suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito.

De acuerdo con el cronograma del proceso, se tiene el periodo previsto para realizar observaciones, comentarios o sugerencias al proyecto pliego de condiciones del proceso de convocatoria pública 05 de 2018 transcurrió desde el 11 de Abril de 2018 hasta el 18 de Abril de 2018, se recibieron en el Canal las siguientes observaciones al proyecto de pliegos de condiciones:

1. OBSERVACIÓN DE TIPO FINANCIERO:

Recibida por Correo Electrónico:

De: Cabeza Rodante Producciones <info@cabezarodante.com>

Fecha: 16 de abril de 2018, 11:54

Para: convocatoria05-2018@canalcapital.gov.co

OBSERVACIÓN 1:

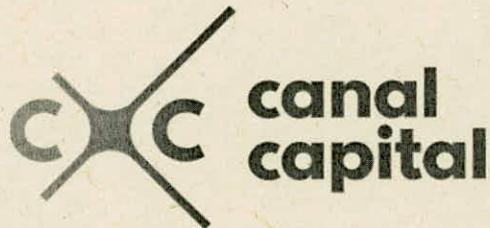
- 1. Si la empresa tiene un tiempo de constitución inferior a dos años, es posible que pueda presentar los balances 2016-2017 puesto que en el 2015 aún no estaba constituida?*

RESPUESTA DE CANAL CAPITAL:

Los Estados Financieros a exigir para la verificación de la presente convocatoria con los de la vigencia 2017, los cuales deberán ser comparativos 2016-2017 y las demás condiciones consignadas en el pliego.

OBSERVACION 2:

No es claro cómo se deben cotizar los servicios de la presente convocatoria... el presupuesto en el monto unitario debe ser menor a los \$56.657.784 lo cual ya de por si obligaría a los proponentes a bajarse hasta un 40% del presupuesto oficial. Sin embargo aclaran que el presupuesto maximo es de 160.000.000 ... lo anterior quiere decir que el monto en que se presente el contratista será dividido en el tiempo hasta llegar a los 160.000.000. Por favor aclarar este punto.



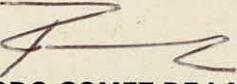
RESPUESTA DE CANAL CAPITAL:

De acuerdo con el numeral No.25 prescrito en el proyecto de pliego, el precio oficial fijado para esta contratación es de \$160.000.000 pesos m/cte valor que corresponde al presupuesto destinado por la Secretaría de Educación Distrital para los bienes y servicios requeridos.

Es así como esta cifra es la disponible para ejecutar en el marco del contrato que resulte de la presente convocatoria.

Ahora bien en relación con los \$56'657.784 m/cte debe entenderse que este es el tope o techo fijado para la oferta económica y corresponde a la suma de los valores unitarios que integran los bienes y servicios que se requieren para el desarrollo del objeto a ejecutar.

Lo anterior quiere decir que el proponente que resulte adjudicatario suscribirá un contrato por valor de \$160.000.000 que será ejecutado como una bolsa con base en los precios unitarios que hayan ofertado en la propuesta teniendo en cuenta que los ítem (bienes y servicios) descritos en la misma podrán ser requeridos en más de una oportunidad, pero también que eventualmente algunos ítems que hayan incluido en la oferta puede no ser requerido, todo sujeto a las necesidades del servicio.


RICARDO GOMEZ DE LA ROCHE
DIRECTOR OPERATIVO
Ricardo Andrade
Gómez

Proyectó: Rocio Capador Riaño – Productora Ejecutiva de la Dirección Operativa
Maritza Sánchez Aguilar – Abogada Coordinación Jurídica 